



Resolución Ministerial

N° 130-2015-MC

Lima, 15 ABR. 2015

Visto, el Memorando N° 245-2015-VMPCIC/MC de fecha 08 de abril de 2015, emitido por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, mediante Memorando N° 245-2015-VMPCIC/MC, el señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, hace de conocimiento que ha sido invitado a participar como expositor en la "80va Reunión Anual de la Sociedad Americana de Arqueología", organizado por la Asociación de Arqueólogos Americanos, el cual se realizará del 15 al 19 de abril del presente año, a la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América; con la ponencia: "La preservación de la arqueología con aviones no tripulados en el Perú";

Que, es de interés institucional la participación del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales en el citado evento, teniendo en consideración que se expondrá uno de los principales logros de esta gestión, como es el avance tecnológico del Ministerio de Cultura en el manejo de drones, modelamiento 3D y topografía digital como instrumentos que coadyuvan a la protección del patrimonio cultural de nuestro país;

Que, en vista del tema que se expondrá, y de la importancia que tiene este para el Sector Cultura, se estima por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, del 16 al 20 de abril, a la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América; precisando que todos los gastos del viaje serán cubiertos por la entidad organizadora;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente";



Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, del 16 al 20 de abril de 2015, a la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquier sea su clase o denominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario indicado en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas.

Artículo 4°.- Encargar las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad, a partir del 16 de abril de 2015 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

